



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 26/18 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la suscripción por el año editorial XLI de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Octubre 2018 – Septiembre 2019), que comprende: Revista mensual de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia, ediciones números 481 al 492, ambas inclusive, director: Dr. Eduardo Mertehikian; provisión de un (1) enlace a RevistaRap.com.ar, 500 (quinientos) CRÉDITOS ELECTRÓNICOS Rap que permitirán acceder a todas las secciones a través del sitio en Internet www.revistarap.com.ar, vigente durante la suscripción del año editorial XLI o bien hasta agotar los créditos mencionados; promocional (hasta agotar el stock destinado por el sello editorial a estos fines): Fondo editorial, la presente suscripción incluye un (1) ejemplar del siguiente título: "Derecho Administrativo (Luces y Sombras)", autor: Gauna Juan Octavio; Fondo Editorial: 20% de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones Rap s.a. adquiridos durante el periodo de suscripción año editorial XLI, Revista Rap.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. 26/18 autorizando y aprobando la suscripción mencionada en el párrafo anterior.

Que se ha recepcionado en este organismo la factura "B" N° 0004-00000885 de Ediciones RAP S.A. en un todo concordante con el presupuesto oportunamente presentado.

Que mediante nota externa N° 116/18, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado III -Detalle del Plan de Acción- del Informe Contable N° 519/17, aprobado por resolución plenaria N° 18/18; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que corresponde en consecuencia autorizar el pago de la misma, a los fines de mantener la continuidad en la recepción de la publicación citada, por ser la obra de consulta y uso habitual en esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 0004-00000885 de Ediciones RAP S.A. por la suscripción por el año editorial XLI de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Octubre 2018 – Septiembre 2019), que comprende: Revista mensual de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia, ediciones números 481 al 492, ambas inclusive, director: Dr. Eduardo Mertenikian; provisión de un (1) enlace a RevistaRap.com.ar, 500 (quinientos) CRÉDITOS ELECTRÓNICOS Rap que permitirán acceder a todas las secciones a través del sitio en Internet www.revistarap.com.ar, vigente durante la suscripción del año editorial XLI o bien hasta agotar los créditos mencionados; promocional (hasta agotar el stock destinado por el sello editorial a estos fines): Fondo editorial, la presente suscripción incluye un (1) ejemplar del siguiente título: "Derecho Administrativo (Luces y Sombras)", autor: Gauna Juan Octavio; Fondo Editorial: 20% de descuento en todos los productos editoriales del Fondo Editorial de Ediciones Rap s.a. adquiridos durante el periodo de suscripción año editorial XLI, Revista Rap, por la suma de PESOS CATORCE MIL SETÉCIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 14.771,00).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 28 /18

Ushuaia, 13 JUL 2018


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur